INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta / Asunción Teléfonos (59521) 557408 interno 2277 E-mail: licitaciones@inc.gov.py

ACTA Nº 145/2018

APERTURA Y LECTURA DE OFERTA DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE PET COKE". AD REFERÉNDUM 2019

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 09:30 horas del día 14 de diciembre del año dos mil dieciocho, en la sede central de la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO,** se da inicio al acto de apertura de sobres referente a **DOCUMENTOS LEGALES – OFERTA ECONOMICA**, de las firmas que se presentan en el marco del llamado a Contratación por Excepción, para la ***"ADQUISICIÓN DE PET COKE"***, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario No. 21909/03.

Presiden el presente acto, el **Lic. Roque A. Noguera**, Jefe de Licitaciones y Contratación Directa, **Pablo D. Rojas G.**, por la Div. Licitaciones, la **Abg. Adriana Alarcon**, por la Asesoría Legal, en carácter de observador el Sr. Juan Carlos Barboza por la Auditoria General Interna, quienes representan a la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO.**

Las firmas que presentan propuesta en este acto son las siguientes: **CONSORCIO SANFIL - GT** y **GRUPO TROVATO.**

En primer término y de conformidad a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, se procede a la apertura de sobres que contienen "**DOCUMENTOS LEGALES Y SUS OFERTAS ECONOMICAS**", en Dólares Americanos con el siguiente detalle:

OFERENTE	Entidad Emisora de la Garantía de Mante. de Ofertas (Tipo: Póliza) / Número de la Garantía	FOLIATURA	DESCRIPCION DE OFERTA	PRECIO UNITARIO USD.	TOTAL EN USD.
CONSORCIO SANFIL – GT	Yacyreta Seguros 28.1508.003690.0000	01 al 69.-	**Lote N° 2**	**299**	**7.176.000.-**
GRUPO TROVATO	General de Seguros 1508010941	01 al 68.-	**Lote N° 2**	**340**	**8.160.000.-**

Observaciones:

Las observaciones realizadas por los oferentes, son manifestación exclusiva de los mismos, que serán verificadas en la instancia correspondiente, no implicando aceptación y/o rechazo por parte de la convocante.

1. La firma **GRUPO TROVATO,** manifiesta que:

La firma SANFIL – GT.,

a. En su Formulario de Oferta. No consigna la marca del producto,
b. GT Scientific es la empresa líder, pero no acredita el cumplimiento de los ratios financieros y la experiencia exigida en el PBC, de hecho, no tiene experiencia en productos a granel durante el periodo requerido,
c. No presenta la autorización del fabricante, sino de un Trading, y
d. No presenta documentos que acrediten la representación de Mirtha Olmedo, documento sustancial. Solo de Christian Aldo Harrison

2. La firma **CONSORCIO SANFIL – GT**, manifiesta que:

a. Los documentos nombrados como SUSTANCIAL, no forman parte de ello, son meramente formales, que se acercaran a la convocante una vez solicitados.
b. El firmante de la oferta SANFIL-GT tiene un poder el cual está en el portal de la DNCP (sipe)
c. En cuanto a la oferta presentada por el GRUPO TROVATO, la misma carece de Plan de Entrega.

Lic. MARCIAL NUÑEZ
Jefe Administrativo
TROVATO

Lic. Roque A. Noguera
Jefe Dpto. Licitaciones y Compras Menor
I.N.C.

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta / Asunción Teléfonos (59521) 557408 interno 2277 E-mail: licitaciones@inc.gov.py

Seguidamente se da por terminado el acto, siendo las 10:36 horas, previa lectura y ratificación del contenido del acta, firmando los miembros presentes de la Industria Nacional del Cemento, y los representantes de las firmas oferentes, en dos ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Abg. ADRIANA ALARCON
Por la Asesoría Legal

PABLO DAVID ROJAS G.
Por División Licitaciones

LIC. ROQUE A NOGUERA
Jefe de Dpto. Licitaciones y Contratación Directa

En representación de las firmas Oferentes:

Lic. MARCIAL NÚÑEZ
Gerente Administrativo

Por GRUPO TROVATO

TROVATO

Por CONSORCIO SANFIL – GT
Tomás Boniel.

En Representación del Consorcio SANFIL - GT, se determina lo siguiente:

1- Los documentos nombrados como "SUSTANCIAL" no forman parte de ello, son meramente formales, que se acercaran a la convocante una vez so licitados

2- El firmante de la oferta del consorcio SANFIL-GT tiene un poder el cual está en el portal de la DNCP (SIPE)..

3- En cuanto a la oferta presentada por el Grupo Troncato, la misma carece de Plan de Entrega..

Daniel Martinez.

CI. 1.440.066

Consorcio SANFIL-GT.

· Observaciones a la oferta de Sanfil/GT Scientific (el consorcio). Contratación UIG Excepción para la "Adquisición de Lote de pañóles" del 14/12/18.

1. Formulario de oferta. No se consigna la marca del producto
2. GT scientific es la empresa líder, pero no acredita el cumplimiento de los ratios financieros y la experiencia exigida en el PBC, de hecho, no tiene experiencia en productos a granel durante el periodo requerido.
3. No se presenta la autorización del fabricante, sino de un trader.
4. No se presentan documentos que acrediten la representación de Mirte Olmedo, documento sustancial. Solo la de Alto Macrisa.

C.I. 2201385

Lic. MARCIAL NÚÑEZ
Gerente Administrativo
TROVATO CISA

CONTRATACION POR EXCEPCION

ADQUISICION DE PET COKE			
		1	2
N°	NOMBRE DEL OFERENTE	CONSORCIO SANFIL - GT	GRUPO TROVATO
1	Formulario de Oferta	✓	✓
2	Garantia de Mantenimiento de Ofertas (Póliza de Caucion)	✓	✓
3	Fotocopia de Cedula de Identidad	✓	✓
4	Constitución	✓	SIPE
5	Poder de Representación	GT SIPE Sanfil No	✓
6	Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE SIPE	✓
7	Fotocopia de RUC	✓	SIPE
8	Balance	✓	✓
9	Declaración jurada del artículo 40 y Artículo 20 inciso w de la Ley N° 2051.	✓	SIPE
10	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de menores...	✓	SIPE
11	Contratos - Facturaciones	NO	✓

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
ADRIANA E. ALARCON A.
Abogada - Mat. 10.155
Asesoría Legal